

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará a las nueve horas del día 11 de diciembre de 1995, en la sala de juntas de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Doctor Laguna, 4, 40001 Segovia.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 23 de octubre de 1995.—El Director provincial, Carlos Muñoz de Andrés.—63.688.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se adjudica la obra de prolongación del camino de la Plana, de Castellón.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de prolongación del camino de la Plana, de Castellón, con un presupuesto de licitación de 234.239.819 pesetas, en fecha 9 de junio de 1995, por la Comisión de Gobierno se adjudicaron las citadas obras a la empresa «Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima», por la cantidad de 185.681.905 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 18 de octubre de 1995.—La Jefa del CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—62.366.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se adjudica la obra del ensanche a cuatro carriles en la avenida del Mar, de Castellón.

Efectuados los correspondientes trámites para adjudicar las obras de ensanche a cuatro carriles en la avenida del Mar, de Castellón, con un presupuesto de licitación de 685.525.861 pesetas; en fecha 28 de agosto de 1995, por el Ayuntamiento Pleno, se adjudicaron las citadas obras a la unión temporal de empresas «Luis Batalla, Sociedad Anónima», «Electricidad Verchili, Sociedad Limitada», «Covop, Sociedad Anónima», por la cantidad de 546.877.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 18 de octubre de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Doménech Antich.—62.369.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación de una auditoría financiera de los ejercicios económicos de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y hasta el 17 de junio de 1995.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso y por el procedimiento abierto, de realización de la auditoría financiera de los ejercicios económicos de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y hasta el 17 de junio de 1995.

Igualmente, se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los citados pliegos de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación reseñada cuyos datos son:

Objeto: Contratación de realización de la auditoría financiera de los ejercicios económicos de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y hasta el 17 de junio de 1995.

Tipo de licitación: 5.800.000 pesetas, IVA incluido.

Garantía definitiva: Será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece. Si el último día de plazo coincide en sábado se aplaza al primer día hábil siguiente.

Ofertas: En sobre cerrado se incluirán los siguientes documentos:

1. Proposición económica, según modelo que figura al final del presente pliego.
2. Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración, artículo 20, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1995.
3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
4. Escritura de constitución si el licitador es una sociedad, así como el código de identificación fiscal.
5. Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario si obra en representación de otra persona o entidad.

6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la que constará:

- a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del recibo de 1994.
- b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, pagos a cuenta o retenciones de ambos y de Impuesto de Valor Añadido.
- c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias, conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7. Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

8. Memoria, programa de trabajo, referencias de otros trabajos realizados, equipo técnico y plantilla disponible, así como los documentos que considere necesarios para la mejor comprensión y valoración de su oferta.

Criterios de valoración: Se valoran los siguientes:

- 1.º Experiencia de trabajos similares realizados.
- 2.º Equipo técnico y plantilla disponible para la realización de la auditoría.
- 3.º Metodología y plan de trabajo propuesto.
- 4.º Precio ofertado.

Modelo de proposición

Don en representación de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de la realización de la auditoría financiera de los ejercicios económicos de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y hasta el 17 de junio de 1995, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pese-

tas, lo que supone una baja del por 100, respecto del precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Leganés, 5 de septiembre de 1995.—El Alcalde, P. D., Luciano Represa Sánchez.—62.316.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación de un estudio técnico-económico sobre el soterramiento de las vías del tren en el municipio de Leganés.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso y por el procedimiento abierto, de realización de un estudio técnico-económico sobre el soterramiento de las vías del tren en el municipio de Leganés.

Igualmente se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los citados pliegos de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación reseñada cuyos datos son:

Objeto: Contratación de un estudio técnico-económico sobre el soterramiento de las vías del tren en el municipio de Leganés.

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas, IVA incluido.

Garantía definitiva: Será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece. Si el último día de plazo coincide en sábado se aplaza al primer día hábil siguiente.

Ofertas: En sobre cerrado se incluirán los siguientes documentos:

1. Proposición económica, según modelo que figura al final del presente pliego.
2. Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración, artículo 20, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1995.
3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
4. Escritura de constitución si el licitador es una sociedad, así como el código de identificación fiscal.
5. Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario, si obra en representación de otra persona o entidad.
6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la que constará:

- a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del recibo de 1994.
- b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, pagos a cuenta o retenciones de ambos y de Impuesto de Valor Añadido.
- c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias, conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7. Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

8. Memoria, programa de trabajo, referencias de otros trabajos realizados, equipo técnico y plantilla disponible, así como los documentos que considere necesarios para la mejor comprensión y valoración de su oferta.

Criterios de valoración: Se valoran los siguientes:

- 1.º Experiencia de trabajos similares realizados.
- 2.º Equipo técnico y plantilla disponible para la realización del estudio.
- 3.º Metodología y plan de trabajo propuesto.
- 4.º Precio ofertado.

Modelo de proposición

Don en representación de con domicilio en con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de un estudio técnico-económico sobre el soterramiento de las vías del tren en el municipio de Leganés, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de(en letra) pesetas, lo que supone una baja delpor 100, respecto del precio tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Leganés, 5 de septiembre de 1995.—El Alcalde, P. D., Luciano Represa Sánchez.—62.314.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales zonas de Retiro, Salamanca, Chamberí y Tetuán.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Retiro, Salamanca, Chamberí y Tetuán.

Tipo: 686.391.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, de 1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha de conformidad a las mismas por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 13.727.820 pesetas, la definitiva, 27.455.640 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

- A) Precio. Ponderación: Hasta 0,6.
- B) Prestación del servicio en Ayuntamiento de Madrid:

Grado de satisfacción alcanzado. Ponderación: Hasta 0,5.

Superficie adjudicada en los últimos tres años, en los concursos de limpieza. Ponderación: Hasta 0,4.

C) Personal y horas de trabajo destinadas al presente concurso. Ponderación: Hasta 0,4.

D) Solvencia económica:

Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas). Ponderación: 0,3.

Informe de auditoría. Ponderación: 0/1.

E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas. Ponderación: 0,2.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo y veinte máximo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de octubre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de octubre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—63.639.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales zona de Arganzuela y Usera.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la zona de Arganzuela y Usera.

Tipo: 663.668.712 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, de 1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha de conformidad a las mismas por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 13.273.374 pesetas, la definitiva, 26.546.748 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

- A) Precio. Ponderación: Hasta 0,6.
- B) Prestación del servicio en Ayuntamiento de Madrid:

Grado de satisfacción alcanzado. Ponderación: Hasta 0,5.

Superficie adjudicada en los últimos tres años, en los concursos de limpieza. Ponderación: Hasta 0,4.

C) Personal y horas de trabajo destinadas al presente concurso. Ponderación: Hasta 0,4.

D) Solvencia económica:

Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas). Ponderación: 0,3.

Informe de auditoría. Ponderación: 0/1.

E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas. Ponderación: 0,2.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo y veinte máximo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de octubre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de octubre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—63.638.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales en la zona de Chamartín.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la zona de Chamartín.

Tipo: 610.657.364 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, de 1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1999.

Pagos: El plazo máximo de pago de las facturas será de dos meses desde la fecha de conformidad a las mismas por la Sección de Contratación del Departamento de Compras u órgano que la sustituya.

Garantías: Provisional, 12.213.147 pesetas, la definitiva, 24.426.295 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

- A) Precio. Ponderación: Hasta 0,6.
- B) Prestación del servicio en Ayuntamiento de Madrid:

Grado de satisfacción alcanzado. Ponderación: Hasta 0,5.

Superficie adjudicada en los últimos tres años, en los concursos de limpieza. Ponderación: Hasta 0,4.

C) Personal y horas de trabajo destinadas al presente concurso. Ponderación: Hasta 0,4.

D) Solvencia económica:

Facturación de la empresa en los tres últimos años (en miles de pesetas). Ponderación: Hasta 0,3.

Informe de auditoría. Ponderación: Hasta 0,1.

E) Contratos adjudicados por otros organismos públicos o empresas privadas. Ponderación: Hasta 0,2.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: Siete días naturales, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, 5.

Expediente: Puede examinarse en dicho Departamento.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Será de un plazo no inferior a trece días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Número de empresas que se proyecta invitar: Cinco mínimo y veinte máximo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de octubre de 1995.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de octubre de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—63.637.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales, zona de centro.

Objeto: Concurso mediante procedimiento restringido, por la vía de urgencia, para la contratación